

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6801 PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCESA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que Grupo José Antonio Romero Polo, S.L., Socio único de Papsa Infraestructuras, S.A.U. y Papsa Infraestructuras, S.A.U., Socio único de Alcesa S.L.U., aprobaron el 12 de julio de 2022 el acuerdo de fusión de ambas sociedades. La operación se articula mediante la absorción por parte de Papsa Infraestructuras, S.A.U (en adelante, "Sociedad Absorbente") de Alcesa S.L.U (en adelante, "Sociedad Absorbida"), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes, de fecha 30 de junio de 2022.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el presente anuncio, todo ello en los términos dispuestos en el artículo 44 de la LME.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores, a los trabajadores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y a los socios, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión copia de los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la LME, así como obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

En Villamayor de Gállego, 26 de octubre de 2022.- El Administrador Único de Alcesa, S.L.U. Don José Antonio Romero Polo, El Consejero Delegado de Papsa Infraestructuras, S.A.U. Doña Patricia Romero Gasa.

ID: A220043016-1